FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 e Informe del Revisor Fiscal

FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA

Estados Financieros

(Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022)

ÍNDICE

Estados de Cambios en la Situación Financiera 1
Estados de Resultados 2
Estados de Cambios en el Fondo Social 3
Estados de Flujo de Efectivo..... 4
Notas a los Estados Financieros 5

FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA
NIT: 830.055.813-9
Estado de Situación Financiera
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVOS		2023	2022	PASIVO Y FONDO SOCIAL		2023	2022
ACTIVOS CORRIENTES				**PASIVOS CORRIENTES**			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	209.751	159.608	Cuentas comerciales por pagar	10	33.335	18.746
Inversiones	5	32.000	32.000	Impuestos, gravámenes y tasas	11	18.906	34.550
Cuentas comerciales por cobrar	6	179.470	60.455	Beneficios a empleados	12	174.718	154.970
Impuestos corrientes	7	1.560	0	Provisiones	13	245.661	310.586
Diferidos	8	-	66.826				
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**422.781**	**$ 318.889**	**TOTAL PASIVO**		**472.620**	**$ 518.852**
ACTIVOS NO CORRIENTES				**FONDO SOCIAL**			
Propiedad, planta y equipo	9	341.095	483.544	Donación Inicial		15.000	15.000
				Excedentes (Déficit) acumulados		-	(379.657)
				Excedentes (Déficit) Neto del año		281.465	653.447
				Ajustes de adopción por primera vez NIIF Pymes		(5.209)	(5.209)
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**341.095**	**$ 483.544**	**TOTAL FONDO SOCIAL**		**291.256**	**283.581**
TOTAL ACTIVOS		**763.876**	**802.433**	**TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL**		**$ 763.876**	**$ 802.433**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

DIETER MAX BURKI
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)

FRANCY GERALDINE GARZON PRADA
Contadora Pública
T.P. 285225-T
Designado por Russell Bedford RBG S.A.S.
(Ver Certificación Adjunta)

DIANA MARCELA VASQUEZ
Revisora Fiscal
T.P. 194920-T
Delegado de GCS CONSULTORES & AUDITORES S.A.S.
(Ver Dictamen Adjunto)

FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA
NIT: 830.055.813-9
Estado de Resultados
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

		2023	2022
Ingresos Operacionales			
Actividades Relacionadas con la Educación	14	6.263.373	3.208.371
Total Ingresos Operacionales		**6.263.373**	**$ 3.208.371**
Gastos Operacionales de Administración			
Gastos de Personal	15	(1.819.889)	(1.590.857)
Honorarios	16	(184.936)	(153.793)
Arrendamientos	17	(823.507)	(336.650)
Seguros	18	(44.597)	(27.951)
Servicios	19	(179.424)	(95.267)
Gastos Legales	20	(7.957)	(22.200)
Mantenimiento y Reparaciones	21	(11.622)	(42.745)
Adecuaciones e Instalaciones	22	(2.291)	(10.623)
Gastos de Viaje	23	(872.689)	(60.027)
Depreciaciones	24	(203.277)	(84.499)
Sistema de Gestión de Salud y seguridad	25	(1.635)	(965)
Diversos	26	(1.825.335)	(93.901)
Total Gastos Operacionales		**$ (5.977.159)**	**$ (2.519.478)**
Excedente y/o Déficit Operacional		**$ 286.214**	**$ 688.893**
Otros ingresos	27	68.924	34.137
Otros gastos	28	(73.472)	(60.627)
Total Ingresos y Gastos no Operacionales		**(4.548)**	**$ (26.490)**
(Déficit) Excedente antes de Impuestos		**281.666**	**662.403**
Impuestos sobre la renta - corriente		(245)	(8.997)
Impuestos sobre la renta - años anteriores		44	41
(Déficit) Excedente neto del Ejercicio		**$ 281.465**	**$ 653.447**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

DIETER MAX BURKI
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)

DIANA MARCELA VASQUEZ
Revisora Fiscal
T.P. 194920-T
Delegado de GCS CONSULTORES & AUDITORES S.A.S.
(Ver Dictamen Adjunto)

FRANCY GERALDINE GARZON PRADA
Contadora Pública
T.P. 285225-T
Designado por Russell Bedford RBG S.A.S.
(Ver Certificación Adjunta)

FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA
NIT: 830.055.813-9
Estado de cambios en el Fondo Social
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Donación Inicial	Excedente (Déficit) Ejercicios Anteriores	(Déficit) Excedente Neto del año	Ajustes de adopción por primera vez NIIF Pymes	Total patrimonio
Saldos al 01 de Enero de 2022	**$ 15.000**	**$ 422.900**	**$ (379.657)**	**$ (5.209)**	**$ 53.034**
Reinversión de excedentes	-	(422.900)	-	-	(422.900)
Traslado del año	-	(379.657)	379.657	-	-
Déficit neto del año	-	-	653.447	-	653.447
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**$ 15.000**	**$ (379.657)**	**$ 653.447**	**$ (5.209)**	**$ 283.581**
Reinversión de excedentes	-	-	-	-	-
Traslado del año	-	379.657	(653.447)	-	(273.790)
Excedente neto del año	-	-	281.465	-	281.465
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**$ 15.000**	**$ -**	**$ 281.465**	**$ (5.209)**	**$ 291.256**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

DIETER MAX BURKI
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)

FRANCY GERALDINE GARZON PRADA
Contadora Pública
T.P. 285225-T
Designado por Russell Bedford RBG S.A.S.
(Ver Certificación Adjunta)

DIANA MARCELA VASQUEZ
Revisora Fiscal
T.P. 194920-T
Delegado de GCS CONSULTORES & AUDITORES S.A.S.
(Ver Dictamen Adjunto)

FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA
NIT: 830.055.813-9
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
(Déficit) Excedente neto del año	281.465	653.447
Ajustes para conciliar el resultado con el efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	201.383	84.499
Provisiones causadas	(31.491)	79.116
Provisión Impuesto sobre la renta	201	8.956
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	**451.558**	**826.018**
Cuentas comerciales por cobrar	(119.015)	(60.119)
Impuestos corrientes	(1.560)	-
Diferidos	66.826	(66.826)
Cuentas comerciales por pagar	14.589	(6.055)
Impuestos, gravámenes y tasas	(15.845)	7.088
Beneficio a empleados	19.748	8.416
Flujo neto de efectivo procedente de (utilizados en) actividades de operación	**416.301**	**708.522**
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
(-) Adquisición o bajas de activos fijos	(58.934)	(518.231)
(-) Reinversión de excedentes año 2020	(307.224)	(191.430)
Flujo neto utilizado en las actividades de inversión	**(366.158)**	**(709.661)**
(Disminución) Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	**50.143**	**(1.139)**
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del año	159.608	160.747
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	**209.751**	**159.608**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

DIETER MAX BURKI
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)

DIANA MARCELA VASQUEZ
Revisora Fiscal
T.P. 194920-T
Delegado de GCS CONSULTORES & AUDITORES S.A.S.
(Ver Dictamen Adjunto)

FRANCY GERALDINE GARZON PRADA
Contadora Pública
T.P. 285225-T
Designado por Russell Bedford RBG S.A.S.
(Ver Certificación Adjunta)

NOTA (1)

CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO

La FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA, es una persona jurídica de derecho privado de carácter civil, constituida como Fundación sin ánimo de lucro bajo el Acta del 10 de marzo de 1999, por Asamblea constitutiva e inscrita el 18 de marzo de 1999 ante la Cámara de Comercio de Bogotá; con el número 00020651 del Libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

En la Fundación se da cumplimiento a las normas contables y tributarias vigentes en Colombia, por ende, se cumple lo estipulado en la ley y los estatutos, ejerciendo una correcta administración, en el manejo eficaz de los bienes y adecuada prestación de los servicios y en general se ejerce la dirección y manejo propios al desarrollo del objeto social de la Fundación.

AO LAT es una Fundación que forma parte de la AO ASIF Foundation, Fundación sin ánimo de Lucro, con domicilio en Davos (Suiza).

LA FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA tiene como objeto principal, la investigación en Latinoamérica de los principios, la práctica y los resultados del tratamiento para mejorar el estado de las personas con lesiones músculo-esqueléticas y sus secuelas.

NOTA (2)

BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros individuales fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Fundación como Entidad legal independiente.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

a) Marco Técnico Normativo Aplicable a Estados Financieros.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2670 de 2021. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

b) Moneda Funcional.

La moneda Funcional para "FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA", es el peso colombiano (COP), análoga a la moneda de presentación de los Estados Financieros. Con lo anterior se concluye que, el 100% de las operaciones financieras de la Fundación, se llevan a cabo en moneda nacional.

c) Uso de Juicios y Estimaciones.

La preparación de los Estados Financieros del "FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA", requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y por consiguiente, se afecten los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Cabe aclarar, que los resultados reales, pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes serán revisadas regularmente.

Las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado, en particular, la información sobre las áreas significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de las políticas contables que tienen efecto significativo sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros, descritos en las políticas de los siguientes rubros:

- Provisiones y contingencias.
- Estimación de la vida útil de un activo fijo.
- Provisión de desmantelamiento de activos fijos.

d) Negocio en marcha.

Fundación AO Latinoamérica, tiene vigencia indefinida, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal, actualmente no presenta problemas comerciales, financieros u operativos que causen dificultades significativas que puedan afectar la continuidad del negocio. No es intención de la gerencia de la Fundación, ni de sus fundadores, cesar la continuidad de las operaciones en un horizonte previsible.

e) Cambio de Políticas contables.

La Fundación AO Latinoamérica contabilizará los cambios de políticas contables como sigue:

- La Fundación contabilizará un cambio de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de las NIIF de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación;
- La Fundación contabilizará cualquier otro cambio de política contable de forma retroactiva.

Cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva Fundación AO Latinoamérica aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre. Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la Fundación aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iníciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

f) Cambio en las Estimaciones.

La Fundación AO Latinoamérica realiza estimaciones razonables sobre algunas partidas de los Estados Financieros que no pueden ser medidos con precisión, tales como:

- Deterioro de valor de los activos financieros, tales como: inversiones y cuentas por cobrar.
- Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos objeto de depreciación o amortización.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los "Pasivos Contingentes" y de los "Activos Contingentes".
- Estimación de flujos de efectivo para el cálculo del valor en uso de las Unidades Generadoras de Efectivo, para la determinación del deterioro de los activos no financieros.
- Entre otros.

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como *un cambio en una estimación contable*.

Si en la Fundación AO Latinoamérica se produjeron cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, es posible que ésta necesite revisión, como consecuencia de nueva información obtenida.

El efecto del cambio de una estimación contable se debe registrar de *forma prospectiva* y se debe incluir en la cuenta de pérdidas y ganancias en:

- El periodo en que tiene lugar el cambio, si éste sólo afecta a ese periodo; o
- El periodo en que tiene lugar el cambio y en periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

g) Corrección de Errores.

La corrección de errores materiales se aplicará de manera retroactiva, reformulándose los periodos anteriores en los cuales se hayan presentado y los saldos de apertura de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo que se presenten en los Estados Financieros. Es decir, se re expresara toda la información comparativa.

h) Materialidad.

La información es material, y por ello relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error, juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

NOTA (3)

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Definición

Las políticas abarcan todos los principios, fundamentos, bases, acuerdos y procedimientos adoptados para la preparación y presentación de los estados financieros.

El FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA, seguirá utilizando el mismo catálogo de cuentas adaptado a la nueva reglamentación, acorde con sus necesidades, previa aprobación del representante legal.

La Fundación ha definido políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación en el estado de la situación financiera.

De manera específica hacen referencia a los siguientes rubros:

1. Efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y equivalentes del efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éstos se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta Fundación AO Latinoamérica y que utiliza para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

a. Cajas menores: cuyo objetivo es atender gastos menores de las diferentes áreas de Fundación AO Latinoamérica;
b. Bancos: corresponde a los saldos en las cuentas corrientes y de ahorro;
c. Caja en moneda extranjera

Estos activos son reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido o éste se traslada a algún equivalente de efectivo, tales como títulos, depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su medición corresponde a su importe nominal.

Si existiesen restricciones en el efectivo, se reconocerá en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos, dada la destinación limitada de dichos montos y se revelará este hecho en las notas a los estados financieros.

Al cierre contable mensual todo saldo de efectivo y equivalentes de efectivo que se presente en una moneda diferente al peso colombiano se actualiza por la tasa de cambio del cierre del mes.

2. Activos financieros

Las cuentas por cobrar, son activos financieros que representan los derechos de cobro a terceros y empresas relacionadas que se derivan de la prestación de servicios por parte de la Fundación en desarrollo de su objeto social.

- Reconocimiento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

  Se reconocerán los contratos que generan una cuenta o préstamo por cobrar como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar si, y solo si:

  Se convierte en una parte del contrato según las cláusulas o condiciones de la deuda;

  Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los contratos lleguen a la Fundación.

  El valor del contrato por cobrar se puede medir con fiabilidad y cumple con los requisitos para ser reconocido como Ingreso según su respectiva política contable.

- Medición inicial

  Los activos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes se medirán inicialmente al valor de la transacción más cualquier costo de transacción directamente atribuible.
  Los costos de transacción son los costos incrementales que se habrían evitado si la Fundación no hubiese dispuesto del activo financiero.
  Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, se medirán los activos financieros al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
  Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la venta de bienes o servicios, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

- Medición posterior

  A la fecha en la que se informa, los Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar se medirán al valor del costo, menos el deterioro del valor, menos las bajas en cuentas.

  Baja en cuentas de un instrumento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

  Se da de baja en cuenta un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con

la propiedad del activo financiero.

3. Gastos pagados por anticipado.

Esta política aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago de forma anticipada antes de obtener el derecho de acceso a un bien o a un servicio.

Los pagos anticipados que realiza Fundación AO Latinoamérica y están bajo el alcance de esta política, son:

- Honorarios.
- Pagos anticipados por prestación de servicios.
- Arrendamientos.
- Pólizas de seguros, tales como multirriesgo, entre otros, siempre que supere el umbral de materialidad establecido en el numeral 4.1 Reconocimiento y medición inicial.

Se reconoce un gasto pagado por anticipado como un activo en el Estado de Situación Financiera cuando se realiza el desembolso en efectivo o registra un pasivo, previo a obtener el derecho de acceso un bien o servicio y estas erogaciones cumplen las condiciones para ser activos:

i) que sea probable que Fundación AO Latinoamérica obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo, y
ii) el valor pueda ser medido de forma confiablemente.

Los beneficios económicos que se obtendrá de estos activos, será la recepción de un bien o un servicio en el futuro. En conclusión, no se impide reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir los siguientes requisitos:

i) que sea probable que Fundación AO Latinoamérica obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo,
ii) el valor pueda ser medido de forma fiable.
iii) que el desembolso del dinero se realice antes de obtener el derecho de acceso a los servicios y a los bienes, y
iv) que el monto del pago sea superior a 5 SMLMV.

4. Propiedad, planta y equipo.

Aplica para aquellos activos tangibles que Fundación AO Latinoamérica mantiene para su uso en la prestación de servicios, o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) periodo.

Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

a. Vehículos
b. Equipos de cómputo: computadores de mesa, portátiles, servidores, impresoras, scanner,

discos duros, UPS, DVR, control de acceso biométrico, video proyector, red de datos y otros.

c. Equipo científico
d. Equipos de telecomunicaciones: teléfonos, antenas, plantas telefónicas y fax.
e. Equipos de oficina: muebles, sillas, mesas, divisiones modulares, entre otros.
f. Obras y mejoras en propiedad ajena: corresponden a las adecuaciones iniciales significativas sobre bienes inmuebles propiedad de terceros.

Los bienes que se llevan directamente al gasto y se controlan mediante un inventario administrativo, son:

a. Los bienes cuya utilización no supere un año (1), dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal, y
b. Los bienes cuya utilización supere un año (1), pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos.

Fundación AO Latinoamérica reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

a. Que sea un recurso tangible controlado por Fundación AO Latinoamérica
b. Que sea probable que Fundación AO Latinoamérica obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos
c. Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año
d. Que su valor pueda ser medido de forma confiable; y
e. Sobre los cuales Fundación AO Latinoamérica recibe todos los riesgos y beneficios inherentes al bien.
f. Que su monto mínimo en el momento de la compra supere los 6 SMMLV.

Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo propiedad, planta y equipo.

En el reconocimiento inicial se determina el valor residual en cada uno de los activos.

Fundación AO Latinoamérica mide un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial y comprende:

a. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. El precio de adquisición es el precio equivalente al efectivo o precio de contado en la fecha del reconocimiento.

   Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconoce como intereses (gastos financieros) a lo largo del periodo del crédito

b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por Gerencia General. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que

el activo funciona adecuadamente.

c. La estimación inicial de los *costos de desmantelamiento* o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una Fundación cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo. Estos costos corresponden a un mayor valor del activo y su contrapartida es una provisión que debe ser revisada anualmente. Esta información es suministrada y actualizada periódicamente por la Gerencia General.

Fundación AO Latinoamérica reconoce al gasto los siguientes conceptos y no son mayor valor de las propiedades, planta y equipo:

a. Los costos de introducción de un nuevo servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
b. Los costos de apertura en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de mercado (incluyendo los costos de formación del personal).
c. Los costos de capacitación al personal.
d. Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
e. Los costos por préstamos.

Fundación AO Latinoamérica medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo histórico menos la depreciación acumulada y sus pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el tiempo de uso estimado del activo por parte de Fundación AO Latinoamérica. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser considerados para establecer su vida útil, debido a que pueden disminuir esos beneficios económicos:

a. La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
b. El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
c. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado en los servicios que se obtienen con el activo.
d. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados. Esto aplica para las obras y mejoras en propiedad ajena, en donde se debe considerar el plazo del contrato de arrendamiento para estimar la vida útil. Debe ser el menor entre el plazo del contrato y la vida útil técnica de la mejora.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase de propiedades planta y equipo estimadas por Fundación AO Latinoamérica. La Subgerencia Financiera y Administrativa es la responsable de la definición de las clases de propiedad, planta y equipo y sus vidas útiles., las cuales se detallan a continuación:

CLASE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL (AÑOS)
Mejoras en propiedad ajena	De acuerdo con el tiempo del contrato de arrendamiento.
Portátiles	2 a 3
Computadores de escritorio	2 a 5
Impresoras	8
Equipos de Oficina	10 a 20
Equipos de Telecomunicación	2 a 5

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por Fundación AO Latinoamérica.

La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas, cuando no genere beneficios económicos futuros, cuando se done o venda. La depreciación no cesa en el caso de que el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a excepción de los activos que se hayan definido se deprecien por unidades producidas.

Fundación AO Latinoamérica debe dar de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo:

a. Cuando no disponga de él.
b. Cuando Fundación AO Latinoamérica no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta y se reconoce la pérdida en el estado de resultados correspondiente.
c. Cuando esté en desuso.
d. Cuando esté obsoleto y no se espere utilizar más.
e. Cuando esté en mal estado y no se tengan intenciones de repararlo.
f. Cuando se pierda y no se tenga el control del mismo.
g. Por donación de las propiedades, planta y equipo; o
h. Por siniestro.

Fundación AO Latinoamérica reconoce la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas.

5. Deterioro del valor de los activos no financieros

La Fundación AO Latinoamérica, aplica esta política a los activos que conformen la Unidad Generadora de Efectivo, que corresponden a los activos de los rubros contables de propiedades, planta y equipo y de activos intangibles.

Los activos no financieros se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable,

de no existir tales indicios no se deberá calcular el deterioro de los activos.

La presente política no aplica a los siguientes activos:

- El deterioro de las cuentas por cobrar.
- Activos por impuestos.

6. Provisiones, activos y pasivos contingentes.

Fundación AO Latinoamérica aplica esta política contable al contabilizar sus provisiones, activos y pasivos de carácter contingente.

Esta política no cubre el tratamiento de:

a. El deterioro de valor de las cuentas por cobrar, el cual es abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar.

b. El deterioro de propiedades planta y equipo e inversiones, para lo cual se debe analizar la política contable relacionada con cada uno de ellos.

c. Los pasivos por concepto a beneficios a empleados son abordados en la política contable correspondiente a este tema.

d. Fundación AO Latinoamérica reconoce las provisiones cuando se cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- A raíz de un suceso pasado la Fundación tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero

El suceso pasado que genera un compromiso es determinado por parte de las áreas de la Fundación con base en la notificación legal de demandas o de acuerdo con las obligaciones contractuales o de otro tipo, establecidas por FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA, cada área es la responsable de consolidar toda la información relacionada con este tipo de hechos y remitir las novedades al área de Contabilidad máximo en los primeros tres (3) días hábiles después de conocido el hecho.

El área de Contabilidad determina en cada fecha de elaboración de los estados financieros si la Fundación, por un hecho pasado posee una obligación presente.

- La probabilidad de que la Fundación tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra

La probabilidad de desprenderse de recursos financieros en el caso de litigios y demandas, es determinada por la Gerencia administrativa y financiera a través de un asesor Jurídico con base en el estudio y análisis que debe realizar de cada uno de los procesos en contra de FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA considerando entre otros los siguientes aspectos: las pretensiones del demandante, el resultado de casos similares, la jurisprudencia existente al respecto, la evolución del proceso, la cualificación de los daños determinados por los abogados o peritos entre otros.

- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido

La estimación confiable del monto de la obligación es realizada por la Gerencia, basado en la cuantificación del conjunto de los elementos anteriormente mencionados, teniendo en cuenta la información disponible a la fecha de corte. Cuando la estimación final resulte en diversos rangos de valores, el valor de la provisión es la suma ponderada, de sus probabilidades de pérdida.

Este valor es equivalente al monto que tendría que desembolsar la Fundación en la fecha de corte del respectivo informe. Si esta estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste, debe ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito a una tasa promedio de colocación de mercado que tenga en cuenta el plazo y el riesgo de la deuda, la cual es informada por el área Financiera y Administrativa, caso en el cual el abogado debe indicar la posible fecha de desembolso.

Pasivos Contingentes:

Un pasivo contingente es aquel cuyo monto es determinable o no en forma confiable pero su desenlace es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo desenlace es probable pero su monto no es determinable en forma confiable.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocen en los estados financieros; sólo se revelan en notas cuando su monto sea significativo, que altere favorable o desfavorablemente, en un porcentaje superior al 5% de los excedentes del periodo en cuyo caso describe la naturaleza del mismo y su estimación.

Para los pasivos contingentes remotos no es necesario efectuar revelaciones. Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, Fundación AO Latinoamérica, debe revisar anualmente o cuando se tengan indicios de cambios significativos, si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual debe reconocer una provisión en sus estados financieros.

Activos Contingentes

Un activo contingente representa la probabilidad de que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, procesos y litigios a favor de Fundación AO Latinoamérica y cuyo desenlace futuro confirma o no la existencia del activo.

Fundación AO Latinoamérica reconoce una cuenta por cobrar de una demanda o proceso legal a favor, solamente cuando se cumplan los siguientes requisitos:

a) Se haya recibido un fallo de la autoridad competente;
b) Sea probable que la Compañía reciba recursos del demandante; y
c) La calificación del abogado da la probabilidad de recaudo superior al 90%.

Los activos contingentes surgidos de sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en Fundación AO Latinoamérica, no se registran en los estados financieros, ni se revelan en las notas; solamente se hace el registro y la revelación en notas, en el momento en que sea totalmente seguro que se van a recibir dichos

beneficios económicos.

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma mensual, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

Tabla de Valoración

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable	Superior al 50%	La tendencia indica que seguramente se concreta
Posible	Del 25% al 50%	Puede presentarse o no.
Remoto	Inferior al 25%	No se presenta en los estados financieros

7. Pasivos financieros

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de la Fundación AO Latinoamérica, así:

- **Obligaciones financieras:** Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.
- **Proveedores:** Corresponde a las obligaciones contraídas por Fundación AO Latinoamérica para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.
- **Acreedores:** Corresponde a las obligaciones adquiridas por Fundación AO Latinoamérica en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, entre otros.

No está bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, tales como el impuesto a las ganancias y otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de un requerimiento legal impuesto por el Gobierno, no son activos financieros o pasivos financieros.

La contabilización de los impuestos se realiza conforme a la política contable bajo NIIF de Impuestos, dado que como se mencionó no proceden de contratos y no son pasivos financieros.

.

Los pasivos financieros mencionados en el alcance de esta política son instrumentos financieros básicos bajo NIIF para pymes, de los cuales surge la obligación de la Fundación AO Latinoamérica a transferir efectivo u otro activo financiero a terceros, para cancelar las obligaciones surgidas en dichos contratos financieros

La Fundación AO Latinoamérica reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el dinero para el caso de las Obligaciones Financieras, los depósitos de asociados y los aportes sociales que constituyen pasivo.

También se reconocen pasivos por concepto de proveedores y acreedores por pagar, en la medida que el tercero le preste un servicio o venda un producto a la Fundación AO Latinoamérica.

Se miden inicialmente por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles al pasivo financiero. Los costos de transacción reducirán el importe del reconocimiento inicial, siempre y cuando éstos superen el 5% del valor del pasivo financiero y si son inferiores al 5% se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Los costos de transacción (costos en los que incurre la Fundación AO Latinoamérica al adquirir el pasivo financiero) se reconocen como menor valor del pasivo financiero en una subcuenta contable de naturaleza débito siempre que tales costos sean directamente atribuibles al pasivo financiero en el estado de resultados del periodo correspondiente.

Aprobación del crédito:

La aprobación a la Fundación AO Latinoamérica de un crédito por una entidad financiera o un tercero, no genera obligaciones ciertas a favor de terceros que deban ser reconocidas en el balance general como pasivos, debido a que no se han transferido los riesgos y beneficios sobre el dinero. La aprobación del crédito puede generar obligaciones contingentes, de acuerdo a la *Política de Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes,* por lo cual deben ser reveladas en notas a los estados financieros, indicando el nombre de la entidad financiera o tercero, el tipo de crédito y valor.

8. Beneficios a empleados

Esta política aplica para los beneficios a empleados relacionados con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios a la Fundación AO Latinoamérica, mediante un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios. También para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos establecidos con los trabajadores contratados por la Fundación.

Las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual con los trabajadores se clasifican en beneficios de corto plazo, largo plazo, por terminación y beneficios post empleo.

La Fundación AO Latinoamérica, reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

i) que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
ii) que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,
iii) que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de la Fundación,
iv) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Esta política señala el tratamiento contable de los beneficios que se otorgan a los trabajadores, trabajadores y familiares de éstos; clasificados en cuatro (4) categorías:

a. beneficios corto plazo;
b. beneficios por terminación;
c. beneficios largo plazo; y
d. beneficios post – empleo

Beneficios de corto plazo

Son beneficios de corto plazo (diferentes de los beneficios por terminación) los otorgados a los trabajadores de la Fundación, pagaderos en un plazo inferior o igual a doce (12) meses siguientes al cierre del período en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Tales como: salarios, aportaciones a seguridad social, ausencias remuneradas de corto plazo, bonos alimenticios, comisiones, entre otros.

La Fundación, puede remunerar a los trabajadores otorgándoles el derecho a ausentarse del trabajo por razones de ley, por política o calamidad. Los derechos que pueden dar lugar a las ausencias son de dos (2) categorías: *acumulativas y no acumulativas*.

La Fundación, reconoce un gasto por todos los costos por beneficios a empleados y un pasivo por el valor adeudado a los empleados, después de efectuar las deducciones correspondientes.

La Fundación AO Latinoamérica posee primas extralegales de servicios y vacaciones correspondientes a un sueldo cada una de cada persona.

Adicionalmente posee bonos de cumplimiento a la Dirección de Trauma y la Dirección Regional de CMF y VET.

Ausencias Acumulativas

Corresponden a los derechos cuyo disfrute puede diferirse de manera que los derechos correspondientes pueden ser utilizados en periodos posteriores, siempre que en el periodo corriente no se hayan disfrutado en su totalidad. Se debe identificar si las ausencias acumulativas corresponden a:

i) **Irrevocables**: cuando los trabajadores tienen derecho a recibir una compensación en efectivo por las ausencias no disfrutadas en caso de retiro de la Fundación; y
ii) **Revocables**: cuando los trabajadores no tienen derecho a recibir una compensación en efectivo en caso de retiro de la Fundación.

Ausencias no acumulativas

Corresponden a los derechos que no se trasladan y que caducan si no son utilizados enteramente en el periodo establecido por la ley o la Fundación, además éstos no dan a los trabajadores el derecho de cobrar su valor en efectivo en caso de retiro de la Fundación.

Los casos más comunes son las ausencias retribuidas por enfermedad, por maternidad o paternidad, por luto y por matrimonio.

Para las ausencias no acumulativas casos no se reconocen ni pasivos ni gastos por estas situaciones, hasta el momento en que se produzca la ausencia, puesto que los servicios prestados por los trabajadores no incrementan su derecho a disfrutar de futuras ausencias retribuidas.

Beneficios por terminación

Son las remuneraciones por pagar a los trabajadores como consecuencia de:

i) la decisión de la Fundación, de terminar la relación laboral con el empleado; o bien
ii) la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

Beneficios a largo plazo

Son retribuciones a los trabajadores (diferentes de los beneficios post empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los trabajadores han prestado sus servicios. Dentro de esta categoría la Fundación cuenta con quinquenios, que son un reconocimiento que se otorga a sus trabajadores con contrato a término indefinido cada cinco (5) años por laborar en la Fundación.

La Fundación AO Latinoamérica otorga a los 10 años al empleado medio salario, a los 15 años 3/4 de salario y a los 20 años un salario completo cada 5 años.

Beneficios Post Empleo

Son las retribuciones a los trabajadores (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo a través de un Administrador de Fondos Pensiónales.

Planes de aportes definidos

En este plan se encuentran los trabajadores de la Fundación, que pertenecen a un fondo pensional, la Fundación transfiere la obligación por concepto de pensiones que tiene con el empleado a un tercero (Administradores Pensiónales), dejando de asumir así, los riesgos y beneficios inherentes a esta obligación laboral; esto implica el pago mensual del aporte patronal a los Fondos, mientras se mantenga el vínculo laboral.

9. Transacciones en moneda extranjera

El objetivo de esta política consiste en medir sus resultados y su situación financiera de la Fundación AO Latinoamérica en su moneda funcional. Por ende, bajo IFRS para PYMES, se establecerán los lineamientos para su tratamiento contable.

La moneda funcional y la moneda de presentación es el peso colombiano, moneda del entorno económico principal en el que opera la Fundación AO Latinoamérica.

El entorno económico principal en el que opera una Fundación es, normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo. Por lo tanto, los factores más importantes que una Fundación considerará al determinar su moneda funcional son los siguientes:

a. La moneda:
    - Que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios), y
    - Del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.

b. La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los

materiales y de otros costos de proporcionar bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden estos costos).

Los siguientes factores también pueden suministrar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad:

a. La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación (emisión de instrumentos de deuda y patrimonio).
b. La moneda en que normalmente se conservan los importes cobrados por las actividades de operación.

En el momento del reconocimiento inicial de una transacción en moneda extranjera, se registrará aplicando al importe de la moneda funcional la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la fecha de la transacción.

Es importante aclarar que registrar una transacción en la moneda funcional no cambia las características esenciales de los activos y pasivos que se miden.

La fecha de una transacción es la fecha en la cual la transacción cumple las condiciones para su reconocimiento. Al final de cada periodo sobre el que se informa:

a. Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.
b. Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción.
c. Las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.

Para las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se las utilizaron para el reconocimiento inicial, la Fundación AO Latinoamérica las reconocerá en los resultados del período en el que se originan. Lo anterior significa que, se reconocerá una diferencia en cambio cuando se tengan partidas monetarias como consecuencia de una transacción en moneda extranjera, y se haya producido una variación en la tasa de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha de liquidación.

Cuando se presenten pérdidas o ganancias en el periodo por partidas no monetarias y se reconozcan en otro resultado integral cualquier diferencia en cambio incluida en estas también se reconocerá de la misma manera, y si las pérdidas o ganancias se presentan en los resultados del periodo cualquier deferencia en cambio incluida en estas también se presentará en los resultados del periodo.

Las tasas tomadas para estos estados financieros son:

Fecha	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) DÓLAR	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) EURO
31/dic/2023	$3.822,05	$4.222,03
31/dic/2022	$4.810,20	$5.133,68

Por razones prácticas, la Fundación AO Latinoamérica puede utilizar una tasa que aproxime las tasas de cambio en las fechas de las transacciones, por ejemplo, una tasa de cambio media del periodo, para convertir las partidas de ingreso y gasto. Sin embargo, si las tasas de cambio fluctúan de forma significativa, resultará inadecuado el uso de la tasa media del periodo.

10. Ingresos

Está política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Donaciones
- Venta de activos
- Intereses
- Otros ingresos

No están bajo el alcance de esta política las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas, sobre productos o servicios o sobre el valor añadido, dado que no constituyen entradas de beneficios económicos para la Fundación y no producen aumentos en su patrimonio.

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de las actividades ordinarias y/o otros ingresos de Fundación AO Latinoamérica, que aumentan el patrimonio.

Ingresos por Donaciones

Los ingresos por donaciones se reconocen cuando los importes obtenidos por la donación sean exigibles. Por lo tanto, se presentan los siguientes casos:

- Donaciones no condicionadas: Se reconoce en el momento en que se presenta el derecho a recibir la donación, es decir cuando es exigible.
- Donaciones condicionadas: Se reconocen como un pasivo financiero, y se trasladan al ingreso en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas para la obtención de la donación.

Ingresos por venta de bienes y/o servicios

- Se realizan Inscripciones a cursos que ofrecemos directamente de las especialidades de Trauma, CMF y VET.
- Venta de activos fijos al final de su vida útil en la Fundación.

11. Arrendamientos

Esta política contable aplica para todos los contratos de arrendamiento sobre:

a. Bienes inmuebles y muebles recibidos y entregados en arrendamiento operativo
b. Bienes inmuebles y muebles recibidos y entregados en arrendamiento financiero.

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere a la FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA el derecho de uso del activo o si por el contrario la Compañía confiere el derecho de uso del activo; por lo anterior, se hace necesario analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades, para poder proceder a su clasificación.

Cada vez que la FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA suscriba este tipo de acuerdos, el contador con aprobación de la Gerencia, procede a clasificarlo como *arrendamiento financiero o arrendamiento operativo*.

La clasificación de un arrendamiento se hace al inicio del mismo y no se cambia durante su plazo salvo que el arrendatario y el arrendador acuerden cambiar las cláusulas del arrendamiento (distintas de la simple renovación del mismo), en cuyo caso la clasificación del arrendamiento deberá ser evaluada nuevamente.

El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato. FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA clasifica un arrendamiento como financiero si se cumplen al menos tres de las siguientes condiciones:

a) Desde el inicio del contrato se pacta que la FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA tiene *la opción de comprar* el bien a un precio significativamente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable (fin del contrato de arrendamiento), será menor o igual al **10%** del valor del activo en el momento de la adquisición inicial del contrato y se prevé con razonable certeza que la opción será ejecutada.
b) Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos más la opción de compra sea mayor al **90%** del valor razonable del activo arrendado.
c) El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario a la finalización de su plazo.
d) El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo en el 85% o más de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no sea transferida al final de la operación, En este punto habría que considerar las renovaciones anuales de contrato que se considera probables que se vayan a dar.
e) El activo arrendado es de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlo sin realizar en ellos modificaciones importantes.
f) Si el arrendatario puede cancelar el contrato y las pérdidas por causa de la cancelación al arrendador serán asumidas por el arrendatario.
g) El arrendatario tiene la capacidad de prorrogar el arrendamiento durante un periodo secundario, efectuando pagos por arrendamiento que son inferiores a los del mercado por lo menos en un 40%.

Si después de analizar dichas condiciones, existe aún incertidumbre en la clasificación del arrendamiento como operativo o financiero se deberá usar el juicio profesional para cada contrato de arrendamiento analizado.

12. Hechos ocurridos después del periodo que se informa

Esta política aplica para todos los hechos ocurridos después de la fecha del cierre contable anual y antes de la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros con propósito de información general, autorizados por la Asamblea General de la Fundación AO Latinoamérica.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de aprobación de la Asamblea General de los estados financieros.

Pueden identificarse dos (2) tipos de eventos:

- Aquellos de los que se tiene evidencia de que las condiciones existían al final del periodo sobre el que informa (hechos que implican ajuste en los estados financieros); y
- Aquellos que indican que las condiciones surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajuste:

La Fundación AO Latinoamérica ajusta sus estados financieros o reconoce nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia de los siguientes hechos que implican ajustes, tales como:

- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del balance general se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de los estados financieros, se conoce una nueva información relacionada con el valor a provisionar, que modifica el valor reconocido inicialmente, y por tanto se debe modificar el monto.
- Litigios y demandas que a la fecha de cierre de los estados financieros se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de los estados financieros, se conoce que la demanda deja ser probable y por tanto no es necesario el reconocimiento del pasivo.
- Litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como contingencias de pérdida, pero que la nueva información indica que se modificó su evaluación a probable y se debe reconocer una provisión.
- Un activo contingente cuyo valor es favorable para la Compañía y el notificado definitivo de aceptación (surge la obligación de crear una cuenta por cobrar por la reclamación) llega después del cierre del período sobre el que se informa y antes de la aprobación de los estados financieros.
- Una vez se haya realizado el cierre contable, y se evidencie deterioro o cambios en el valor del deterioro anteriormente reconocido para un activo (*inversiones, cartera de créditos y propiedades, planta y equipo*), estos hechos deben ajustarse; teniendo en cuenta las políticas contables que exponen el reconocimiento y medición del deterioro de valor de los activos de Fundación AO Latinoamérica.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.
- Aquellos de los que se tiene evidencia de que las condiciones existían al final del periodo sobre el que informa y sean indicados por el Contador y aprobados por la Gerencia.

Los ajustes sobre los hechos anteriores se efectuarán cuando éstos impliquen una modificación que altere favorable o desfavorablemente, en un porcentaje superior al 5% los excedentes o pérdidas del periodo sobre el cual se presenta información.

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste:

La Fundación AO Latinoamérica no ajusta los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual, tales como:

- Reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del período

sobre el que se informa y la fecha de aprobación de los estados financieros por parte de la Asamblea General.

- Cambios en la normatividad tributaria que generen mayores impuestos a la Compañía después de la fecha de cierre.
- Un valor que pase a ser exigible por parte de la Compañía como resultado de una sentencia o una resolución favorable de un litigio judicial o reclamación después de la fecha sobre la que se informa, pero antes de que se publiquen los estados financieros. Esto sería un activo contingente en la fecha sobre la que se informa y se podría requerir revelar información, según lo establecido en la *política de provisiones, pasivos y activos contingentes*. Lo anterior, como se menciona no aplica ajuste, pero si una revelación del activo contingente que surge.

13. Cambio en políticas y estimación de errores

La Fundación AO Latinoamérica debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los estados financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

La Fundación AO Latinoamérica cambiará una política contable sólo si tal cambio es requerido por cambio en las normas aplicables o de lugar a que los Estados Financieros de la Compañía suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la Fundación AO Latinoamérica No constituyen cambios en la política contable:

- La aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad. o sucesos de distinta naturaleza a los ocurridos previamente; y
- La aplicación de una política contable nueva para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos. y sucesos que nunca habían ocurrido previamente o que no eran significativos.
- Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que las NIIF requeriría permitiría en otro caso medir al valor razonable.

Si otras secciones de las NIIF permiten una elección de tratamiento contable (incluyendo la base de medición) para una transacción específica u otro suceso o condición y una entidad cambia su elección anterior, eso es un cambio de política contable.

14. Impuestos

La Fundación no es contribuyente de impuesto a las ganancias corrientes, por ser una entidad sin ánimo de lucro y ser perteneciente al régimen especial, lo cual se encuentra reglamentado en el decreto 2150 de 2017, sin embargo, cuando los gastos no son deducibles tácitamente, se reconoce el cargo del impuesto sobre la renta corriente de los mismos y es calculando en el estado de resultados sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o a la fecha del balance general. También se evalúa las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

15. Cambios Normativos

Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables futuros que la compañía ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Se relaciona a continuación, el decreto 1670 del 9 de diciembre de 2021 por el cual se modifica el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, en relación con la simplificación contable y se dictan otras disposiciones.

El Decreto 1670 modifica los artículos 1.1.2.1, 1.1.2.4 y 1.1.3.1 del decreto 2420 de 2015, precisando cuales son los preparadores de información financiera que hacen parte del grupo 2, reitera el tiempo de permanencia mínimo para quienes hagan parte de dicho grupo y abre la posibilidad de que los preparadores de información financiera del grupo 3 adopten voluntariamente el marco de información financiera del grupo 2 a partir del 01 de enero de 2023.

16. Presentación de Estados Financieros

Esta política se aplicará a los estados financieros individuales de propósito general de la Fundación AO Latinoamérica, elaborados y presentados conforme a las NIIF para PYMES.

En esta política contable se establecen los criterios generales para la presentación de Estados Financieros Individuales de Propósito General, las directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos sobre su contenido, tal como se enuncia a continuación:

1. Finalidad de los Estados Financieros.
2. Características Generales.
3. Estructura y contenido de los Estados Financieros.
4. Estado De Situación Financiera o Balance General.
5. Estado De Resultados Integral.
6. Estado de Cambios en el Fondo Social.
7. Estado de Flujo de Efectivo.
8. Notas a los Estados Financieros.

REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA (4)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprenden las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial, con los que cuenta la "FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA".

La composición del efectivo y equivalentes al 31 de diciembre es la siguiente:

	2023	2022
Caja	**$ -**	**$ 1.000**
Caja menor (1)	-	1.000
Bancos Moneda Nacional (2)	**8.933**	**6.360**
Banco de Occidente	8.933	6.360
Cuentas de Ahorro (2)	**200.818**	**152.248**
Banco de Occidente	200.818	152.248
Total	**$ 209.751**	**$ 159.608**

El efectivo no presenta restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

(1) En el año 2023 se canceló el fondo de caja menor de $1.000.
(2) Los saldos de la cuenta corriente y de ahorro, se encuentran debidamente conciliados, respecto a los saldos reflejados en los extractos correspondientes al mes de diciembre de 2023 suministrados por el Banco de Occidente para cada una de las cuentas.

NOTA (5)
INVERSIONES

La Fundación tiene las siguientes inversiones en certificados de depósito a término fijo así:

FECHA CONSTITUCIÓN	NÚMERO DE CDT	VALOR	TASA PACTADA E. F
29-Ene- 2018	843981	$ 12.000	4,65%
13-Nov-2019	910565	$ 20.000	4,90%
Total		**$ 32.000**	

Los CDT fueron constituidos como garantías sobre los contratos de arrendamiento de las oficinas anteriores de la Fundación, los cuales se mantienen actualmente como inversión indefinidamente.

NOTA (6)
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la Fundación.

	2023	2022
Depósitos (1)	$ 53.302	$ 53.302
Anticipos a proveedores (2)	107.329	-
Deudores varios (3)	18.839	7.153
Total	**$ 179.470**	**$ 60.455**

(1) El saldo corresponde al depósito en garantía a INMOBILIARIA OFICINAS CORPORATIVAS TELEPORT S.A. establecido en el contrato de arrendamiento de las oficinas de la Fundación.

(2) En este rubro corresponde a el anticipo realizado en el mes de diciembre al tercero CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. sobre el contrato para realizar de cursos multi especialidad en septiembre de 2024: Trauma (3), Columna (2), CMF (2) y Recon (1), todos estos corresponden a actividades educativas.

(3) Dentro de este importe los rubros más considerables corresponden a: anticipos fijos para gastos de viaje de todos los colaboradores de la Fundación por $14.960, los cuales tienen fin de cubrir gastos menores en efectivo relacionados con educación; como transportes, alimentación y materiales. Adicionalmente un saldo a favor de Seguros de Vida Suramérica por $2.216 que se cruzará en 2024 con la renovación de las pólizas de salud de los colaboradores de la Fundación.

NOTA (7)
IMPUESTOS CORRIENTES

Comprende el valor del saldo a favor impuesto de renta.

	2023	2022
Saldo a favor en impuesto de renta 2023	$ 1.560	$ -
Total	**$ 1.560**	**$ -**

NOTA (8)
DIFERIDOS

Comprende los gastos pagados por anticipado en que incurre la Fundación en el desarrollo normal de sus actividades.

	2023	2022
Tiquetes Aéreos	$ -	$ 53.266
Pólizas	-	13.560
Total	**$ -**	**$ 66.826**

En el año 2023 no se ejecutó gastos asociados a presupuesto 2024, para el año 2022 se recibió en el mes de diciembre la factura con la renovación de la póliza para el año 2023.

NOTA (9)
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	2023	2022
Mejoras en propiedad ajena (1)	$ 461.745	$ 457.701
Equipo de oficina	9.949	9.949
Equipos de cómputo y procesamiento datos (2)	95.688	53.740
Equipo de comunicación (3)	65.179	52.237
Depreciación acumulada	(291.466)	(90.083)
Total	**$ 341.095**	**$ 483.544**

Costo	**Terrenos y edificios**	**Equipo de oficina**	**Equipo de computo**	**Equipo de comunicación**	**Total**
Enero 1º de 2023	$ 457.701	$ 9.949	$ 53.740	$ 52.237	$ 573.627
Adiciones	4.044	-	41.949	17.486	63.479
Retiros	-	-	-	- 4.545	- 4.545
Diciembre 31 de 2023	**$ 461.745**	**$ 9.949**	**$ 95.688**	**$ 65.179**	**$ 632.561**
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados					
Enero 1º de 2023	(63.570)	(5.247)	(4.478)	(16.788)	(90.083)
Depreciación anual	(152.566)	(925)	(28.390)	(21.395)	(203.276)
Retiros	-	-	-	1.893	1.893
Diciembre 31 de 2023	**$ (216.136)**	**$ (6.172)**	**$ (32.868)**	**$ (36.290)**	**$ (291.466)**
Saldo neto en libros diciembre 2023	**$ 245.609**	**$ 3.777**	**$ 62.820**	**28.889**	**341.095**

Costo	Terrenos y edificios	Equipo de oficina	Equipo de computo	Equipo de comunicación	Total
Enero 1º de 2022	$ -	$ 9.949	$ -	$ 45.448	$ 55.396
Adiciones	457.701	-	53.740	6.790	518.230
Retiros	-	-	-	-	-
Diciembre 31 de 2022	**$ 457.701**	**$ 9.949**	**$ 53.740**	**$ 52.237**	**$ 573.627**
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados					
Enero 1º de 2022	$ -	$ (4.322)	$ -	$ (1.262)	$ (5.584)
Depreciación anual	$ (63.570)	$ (925)	$ (4.479)	$ (15.525)	$ (84.498)
Depreciación acumulada de los activos retirados	-	-	-	-	-
Diciembre 31 de 2022	**$ (63.570)**	**$ (5.247)**	**$ (4.479)**	**$ (16.787)**	**$ (90.083)**
Saldo neto en libros diciembre 2022	**394.131**	**4.702**	**49.261**	**35.450**	**483.544**

(1) Corresponde a mejoras en propiedad ajena de las oficinas administrativas, que la Fundación tomó en arriendo en el edificio Teleport desde el mes de agosto de 2022, por un término de 36 meses. Adicionalmente, de acuerdo con el contrato las oficinas se deben restituir en el estado de entrega inicial, debido a esto, se constituyó una provisión por desmantelamiento en el año 2022, siguiendo los lineamientos de la NIIF para PYMES, sección 17, *"el costo del desmantelamiento debe registrarse como un mayor valor del activo (*) subyacente con cargo a una provisión por desmantelamiento."*. La provisión se actualizó al cierre del ejercicio por el IPC año 2023, (9,28%). El valor de la provisión corresponde a $47.625.

(2) El Incremento con respecto al año 2022, corresponde a adquisición de 7 computadores portátiles marca Dell ref. Latitude 7440., para reemplazar los computadores con más de 3 años de uso.

(3) En el año 2023 la Fundación adquirió 4 equipos de telefonía celular marca IPHONE 13 para sus empleados.

Los activos fijos no se encuentran pignorados y se encuentran protegidos por una póliza todo riesgo con la Fundación Seguros Generales Sura.

NOTA (10)
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Las cuentas por pagar incluyen gastos legales, honorarios, servicios públicos, gastos de viaje, retención en la fuente y otras cuentas por pagar.

	2023	2022
Honorarios (1)	$ 20.275	$ 18.714
Gastos de viaje (2)	13.051	-
Otros	9	32
Total	**$ 33.335**	**$ 18.746**

(1) Estas cuentas por pagar corresponden a los honorarios de revisoría fiscal (Global Consulting Services C A S.A.S.), outsourcing contable (Russell Bedford RBG S.A.S.) del mes de diciembre y el 50% final de la auditoría externa (BDO Audit S.A.).
(2) Estas cuentas por pagar corresponde a Hotel Haçienda Royal, por concepto de expert meeting Latinoamérica.

NOTA (11)
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

	2023	2022
Impuesto sobre la renta por pagar (1)	$ -	$ 8.121
Retención en la fuente	17.620	21.661
Retención de ICA	1.286	4.768
Total	**$ 18.906**	**$ 34.550**

(1) Para la liquidación del valor a pagar por impuesto de renta se tuvo en cuenta:

	2023	2022
Gastos no procedentes (1)	$ 1.226	$ 44.985
Tarifa	20%	20%
Total, impuesto a cargo	$ 245	$ 8.997
Menos: retenciones cuenta de ahorros	1.805	876
Total, saldo a pagar 2022	**$ -**	**$ 8.121**
Total, Saldo a favor renta para el año 2023	**$ 1.560**	**$ -**

(2) Los gastos no procedentes, corresponden a Gastos no deducibles, los cuales no cumplen los requisitos como facturas electrónicas, como, parqueaderos y papelería.

El impuesto de renta se calcula en base al artículo 357 E.T., establece que el impuesto se determina sobre aquellos gastos que no proceden dentro de la actividad meritoria. Para el año 2023.

NOTA (12)
BENEFICIO A EMPLEADOS

	2023	2022
Cesantías consolidadas	$ 67.826	$ 47.717
Intereses sobre las cesantías	7.798	5.726
Vacaciones consolidadas	65.439	70.892
Retenciones y aportes de nomina	33.655	30.635
Total	**$ 174.718**	**$ 154.970**

NOTA (13)
PROVISIONES

Las provisiones que tenía la Fundación al 31 de diciembre de 2023 corresponden a:

	2023	2022
Provisión reinversión de excedentes (1)	$ 198.036	$ 231.470
Provisión por desmantelamiento oficinas Teleport (2)	47.625	43.581
Provisión contrato de arrendamiento oficina No. 443	-	35.535
Total	**$ 245.661**	**$ 310.586**

De acuerdo con normatividad fiscal de las entidades sin ánimo de lucro en Colombia y decisión del máximo órgano de la Fundación:

a. la Asamblea General de Consejeros en el Acta **N**o. 44 **del 05 de marzo de 2022**, aprobó lo siguiente:

(1) …De acuerdo con los dispuesto en el Artículo 1.2.1.5.1.27 Exención del beneficio neto o excedente. Parágrafo 1. "Cuando la naturaleza y la magnitud de un programa en desarrollo de una o varias de las actividades meritorias de su objeto social, que implique que la ejecución del beneficio neto o excedente de que trata el numeral 1 de este artículo, requiere realizarse en un plazo de un (1) año e inferior a cinco (5) años, deberá contar con la aprobación de la asamblea general u órgano directivo que haga sus veces, señalando el plazo adicional para la ejecución que se hará de dicho beneficio neto o excedente", Se solicita a la asamblea ampliar el plazo de reinversión de los excedentes del año 2020 para que se ejecuten durante los años 2022 y 2023 en actividades educativas y de investigación en Latinoamérica de las divisiones clínicas de Trauma, Columna, CMF, VET y RECON, con el fin de continuar fortaleciendo el objeto social de la Fundación en la región. La destinación específica se determinará con el Board de cada división.
***Decisión**: Se aprueba por unanimidad la reinversión de los excedentes del año 2020 durante los años 2022 y 2023, dando cumplimiento a las normas vigentes en Colombia sobre la materia."*

b. La Junta Directiva en el Acta **No. 43 del 06 de marzo de 2023**, aprobó lo siguiente:

- *…Luego de compensar el déficit del año 2021, el saldo de los excedentes del año 2022, por valor de $273.790.000 (Doscientos Setenta y Tres Millones Setecientos Noventa Mil Pesos M/Cte.), se pone a consideración de la Junta Directiva reinvertir los recursos en actividades educativas y de investigación en Latinoamérica de las divisiones clínicas de Trauma, Columna, CMF, VET y RECON, con el fin de continuar fortaleciendo el objeto social de la Fundación en la región, para dar cumplimiento a este objetivo se propone ejecutar los recursos durante los año 2023 y 2024.*
  El plazo solicitado se fundamenta en lo dispuesto en concepto de la DIAN en su artículo 1.2.1.5.1.27 exención del beneficio neto o excedente. Parágrafo 1. "Cuando la naturaleza y la magnitud de un programa en desarrollo de una o varias de las actividades meritorias de su objeto social, que implique que la ejecución del beneficio

neto o excedente de que trata el numeral 1 de este artículo, requiere realizarse en un plazo de un (1) año e inferior a cinco (5) años, deberá contar con la aprobación de la asamblea general u órgano directivo que haga sus veces, señalando el plazo adicional para la ejecución que se hará de dicho beneficio neto o excedente"
La Junta Directiva después de deliberar aprobó por unanimidad, es decir, con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los miembros, la compensación del déficit del año 2021 y la reinversión de los excedentes del año 2022 durante los años 2023 y 2024, dando cumplimiento a las normas vigentes en Colombia sobre la materia.

Por lo anterior, durante el año 2023 se reinvirtieron $307.224 del saldo de excedentes 2020 y parte del año 2022, de la siguiente forma:

Informe de ejecución de excedentes año 2020 y 2022	
Excedentes por reinvertir del año 2020	**$ 231.470**
Excedentes del año 2022	**$ 273.790**
Cursos Regionales Multi especialidad Chile agosto 2023.	(110.883)
Curso AO Recon con especímenes humanos - Artroplastia Compleja Total de Cadera con Fracturas Periprotésicas.	(129.693)
Curso AO CMF con especímenes humanos - Reconstrucción de la ATM y trastornos temporomandibulares.	(66.648)
Total ejecución de excedentes	**(307.224)**
Saldo por reinvertir en el año 2024	**$ 198.036**

(2) Corresponde a la provisión por desmantelamiento de las oficinas actuales de la Fundación, ubicadas en el edificio Teleport, oficinas 801, 802 y 818 de, para restituirlas al estado de recepción. Este requisito está previsto en el contrato de arrendamiento y siguiendo los lineamientos de la NIIF para PYMES, sección 17, *"el costo del desmantelamiento debe registrarse como un mayor valor del activo (*) subyacente con cargo a una provisión por desmantelamiento."*. La provisión se actualizó al cierre del ejercicio por el IPC año 2023, (9,28%).

REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADOS

NOTA (14)
INGRESOS

Los ingresos que recibe la Fundación AO Latinoamérica corresponden a donaciones enviadas por AO Foundation desde Suiza y se utilizan para el desarrollo de actividades de educación e investigación médica, siendo ampliamente reconocidas a nivel mundial por los aportes y desarrollo de técnicas y prácticas educativas en ortopedia y traumatología, neurocirugía, cirugía maxilofacial, cirugía de columna y veterinaria.

Los ingresos están discriminados de la siguiente manera:

	2023	2022
Donaciones (1)	$ 6.263.373	$ 3.202.957
Cursos (2)	-	5.414
Total	**$ 6.263.373**	**$ 3.208.371**

(1) Corresponden a las donaciones por parte de AO Foundation de acuerdo con el contrato de colaboración que existe entre Fundación AO Latino américa y AO FOUNDATION, el incremento se debido a que, durante el año 2023, la Fundación ejecutó más gastos asociados a actividades educativas en la región, entre los más representativos fueron: cursos prácticos (14) con especímenes humanos desarrollados en el laboratorio de Johnson & Johnson institute ubicado en Palm Beach, Florida USA, cursos de veterinaria (3) en México, cursos (2) en Perú y cursos (1) Bolivia y seminarios en Colombia.
(2) En el año 2023, no se recibieron ingresos por conceptos de suscripciones a actividades educativas.

NOTA (15)
GASTOS DE PERSONAL

Corresponde a todos los pagos realizados a los empleados de la Fundación y están discriminados de la siguiente manera:

	2023	2022
Sueldos (1)	$ 1.161.097	$ 917.572
Aportes a Seguridad Social	314.113	245.850
Prestaciones sociales	208.368	180.425
Medicina prepagada	63.853	49.370
Bonificaciones (2)	40.542	123.545
Auxilio educativo (3)	22.806	5.469
Incapacidades	4.253	4.190
Compensatorios	2.632	5.758
Otros gastos personal	2.225	0
Prima extralegal	-	58.678
Total	**$ 1.819.889**	**$ 1.590.857**

(1) El incremento se debe a que, a partir del mes de enero de 2023, se contrataron dos personas para el área de educación en la posición de Event Specialists.
(2) La disminución se debe a que a partir de septiembre de 2022 se cambiaron los contratos laborales por lo que se eliminó el pago de beneficios extralegales a los empleados.
(3) El aumento se debe a que durante el año 2023 los trabajadores recibieron auxilios educativos para estudio de idioma inglés y diplomados.

NOTA (16)
HONORARIOS

Los honorarios corresponden a la revisoría fiscal, contador externo, asesoría jurídica, traducciones, también se encuentran dentro de esto rubro los honorarios pagados para el desarrollo de programas de cumplimiento de normativo en Colombia como el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo y Programa de Ética y Transparencia.

	2023	2022
Contador externo	$ 74.142	$ 63.304
Revisoría fiscal y auditoría externa	53.796	44.119
Asesoría jurídica (1)	33.130	12.843
Asesoría técnica (2)	23.207	11.117
Asesoría tributaria	661	4.760
Per Diems	-	15.270
Otros	-	2.380
Total	**$ 184.936**	**$ 153.793**

(1) Durante el año 2023 se contó con la asesoría mensual para todo tema laboral con los abogados Cortes Romero & Asociados Ltda.
(2) Corresponde a honorarios por asesoramiento de servicios legales diferentes a temas laborales por $7.913, honorarios por mantenimiento al Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo por $6.785 y la implementación del programa de ética y transparencia por $8.509.

NOTA (17)
ARRENDAMIENTOS

En este rubro, se registran los gastos de arrendamientos de las oficinas administrativas, alquiler de sedes y equipos para realización de eventos educativos de la Fundación en la región.

	2023	2022
Alquiler de Equipos para Eventos (1)	$ 315.619	$ 10.533
Alquiler Sede Eventos - Venue Fees (2)	298.791	130.542
Construcciones y edificaciones (3)	207.872	195.575
Equipo de oficina	1.225	0
Total	**$ 823.507**	**$** [DV1]**336.650**

(1) Debido al incremento de actividades educativas y de investigación se incurrió en alquiler

de equipos necesarios para llevar a cabo estos. Adicionalmente la Fundación tuvo una mayor presencia en congresos de Ortopedia y Trauma en la región por lo que se incurrió en alquiler de equipos para el montaje de stands.
Para el 2023, se ejecutó como reinversión de excedentes la suma de $110.883, la cual se cruzó excedentes del año 2020 y 2022.

(2) El incremento corresponde a que, durante el año 2023, se realizaron más actividades médico-científicas en la región para lo cual fue necesario el alquiler de espacios para el desarrollo de estos.

(3) Corresponde al arrendamiento de las oficinas administrativas en donde funciona la fundación en el edificio Teleport oficinas 801, 801 y 818.

NOTA (18)
SEGUROS

	2023	2022
Responsabilidad civil y extracontractual (1)	$ 40.420	$ 26.571
Incendio (2)	4.177	1.380
Total	**$ 44.597**	**$ 27.951**

(1) Seguros de Responsabilidad Civil, así:

- Póliza de responsabilidad para directores y administradores, se encarga de cubrir las indemnizaciones por daños y perjuicios presuntamente causados a terceros por actos administrativos, con la aseguradora SBS Seguros Colombia SA, por valor de $13.688 vigencia julio 2023 a julio 2024.

(2) Responsabilidad civil y extracontractual, corresponde al cubrimiento ante daños a terceros, con la aseguradora CHUB seguros, por valor de $26.732 con una vigencia de diciembre 2023 a diciembre 2024.

(3) Póliza todo riesgo: Corresponde a póliza multi riesgo de la oficina con la aseguradora Seguros generales Sura, con una vigencia desde 01 de abril del 2023 hasta 01 abril de 2024.

NOTA (19)
SERVICIOS

Los gastos de servicios son los correspondientes a gastos de administración que incluye servicios públicos, administración de oficina, diseño e impresión de material para cursos, edición de videos, entre otros.

	2023	2022
Administración oficina (1)	$ 45.251	$ 25.266
Diseño e impresión (2)	31.880	13.739
Transportes, fletes y acarreos (3)	28.081	8.053

Teléfono	15.986	14.833
Internet (4)	13.423	3.294
Filmación y edición de videos de educación (5)	10.609	16.472
Aseo oficina (6)	10.602	1.182
Energía	8.797	3.112
Servicio técnico cursos	4.730	-
Otros (7)	4.377	3.544
Asistencia técnica (8)	2.734	-
Sistema de registro horas empleados	2.197	1.320
Procesamiento electrónico de datos	580	547
Correo, portes y telegramas	177	2.843
Acueducto	0	504
Mensajería	0	83
Servicios en archivo y organización	0	225
Desarrollo y mantenimiento Web	0	250
Total	**$ 179.424**	**$ 95.267**

(1) El incremento corresponde al aumento de la tarifa de administración del edifico Teleport en donde se encuentran las oficinas administrativas de la Fundación.
(2) En el año 2023, debido al incremento de organización de eventos desde Colombia se debió incurrir en diseño e impresión de material para talleres de cursos.
(3) El incremento corresponde a transporte de material para los cursos prácticos (14) con especímenes humanos desarrollados en el laboratorio de Johnson & Johnson institute ubicado en Palm Beach, Florida USA.
(4) Para el 2023, se contrató el servicio especializado de internet con fibra óptica con el proveedor Ciron Technologies.
(5) Para el año 2023, disminuyo este rubro, debido a que se contrató una agencia de publicidad en la oficina de Brasil, la cual, provee este servicio para toda Latinoamérica.
(6) En el 2023, se contrató una empresa especializada en prestación de servicios de aseo y adicionalmente se incrementó la presencia del personal a las oficinas.
(7) Corresponde a gastos menores relacionados con servicios de educación, como: fotógrafo, gastos por comisiones bancarias asumidos en el pago a los proveedores del exterior.
(8) Dentro de este rubro se encuentran los servicios de soporte técnico de hadware y software para la oficina.

NOTA (20)
GASTOS LEGALES

Son los gastos incurridos en renovación de Cámara de Comercio, certificados de existencia y representación legal, autenticaciones y aduaneros.

	2023	2022
Notariales	$ -	$ 16
Registro mercantil	1.886	1.434
Aduaneros (1)	6.071	20.717
Antecedentes disciplinarios	-	33
Total	**$ 7.957**	**$ 22.200**

(1) La disminución se debió a que, durante el año 2023, no se importó material para la ejecución de cursos, por lo tanto, no se incurrió en gastos aduaneros.

NOTA (21)
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

	2023	2022
Construcciones y edificaciones (1)	$ 6.624	$ 4.239
Equipo de oficina (1)	940	10.350
Equipo de computación y comunicación (1)	4.058	28.156
Total	**$ 11.622**	**$ 42.745**

(1) Disminución corresponde a que durante el año 2023 no se invirtió en adecuaciones de las oficinas ni compra de equipos.

NOTA (22)
ADECUACIONES E INSTALACIONES

Corresponde a erogaciones para adecuación e instalación de equipos y/o mobiliario en las oficinas de la Fundación.

	2023	2022
Reparaciones locativas	$ 2.291	$ 10.623
Total	**$ 2.291**	**$ 10.623**

NOTA (23)
GASTOS DE VIAJE

Para el desarrollo de su objeto social, la Fundación incurre en todos los gastos de viaje de los profesores e invitados que participan en los cursos y seminarios que se dictan en Latinoamérica.

	2023	2022
Pasajes aéreos (1)	$ 436.915	$ 8.915
Pasajes terrestres (2)	253.664	14.116
Alojamiento y manutención (3)	182.079	35.028
Otros gastos de viaje	31	1.968
Total	**$ 872.689**	**$ 60.027**

(1) El incremento corresponde a tiquetes comprados en la agencia de viajes local (NUBETOURS LTDA) para profesores y staff, para el desarrollo de los diferentes eventos educativos de las divisiones: Trauma, Columna, Veterinaria y Recon.
(2) El incremento corresponde a transporte local (aeropuerto – hotel -Aeropuerto) de profesores, participantes y staff en los países que realizamos eventos.
(3) El incremento corresponde a hospedajes para profesores y staff para desarrollo de cursos en países como Colombia, México, Chile, Argentina, Guatemala, Perú, Bolivia y República Dominicana.

NOTA (24)
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

	2023	2022
Amortización mejoras en propiedad ajena	$ 152.567	$ 63.570
Depreciación de equipo de oficina	925	925
Depreciación de equipo de comunicación	49.785	20.004
Total	**$ 203.277**	**$ 84.499**

NOTA (25)
SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD

Estos gastos corresponden a exámenes laborales periódicos realizados a los empleados, en cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	2023	2022
Exámenes de ingreso y periódicos	$ 857	$ 965
Elementos de seguridad y protección	778	-
Total	**$ 1.635**	**$ 965**

NOTA (26)
GASTOS DIVERSOS

Dentro de los gastos diversos encontramos rubros que están directamente relacionados con el objeto social de La Fundación y que son necesarios para el desarrollo de la operación.

Los gastos diversos están distribuidos de la siguiente manera:

	2023	2022
Material para Cursos (1)	$ 1.112.572	$ 22.837
Alimentos y bebidas, catering eventos (2)	625.520	4.592
Material POP para Congresos (3)	65.374	54.296
Gastos logísticos eventos (4)	9.538	-
Elementos de aseo y cafetería	4.906	1.823
Casino y restaurante	4.889	6.868
Acreditación CME cursos AO (5)	1.016	-
Gastos de representación	816	1.565
Útiles, papelería y fotocopias	659	1.045
Parqueadero	23	136
Taxis y buses	22	244
Research and development material	-	-
Otros	-	495
Total	**$ 1.825.335**	**$ 93.901**

(1) Los materiales para cursos se componen de material práctico como modelos anatómicos en poliuretano, placas, tornillos y especímenes anatómicos por valor de $1.187.350 y materiales tales como: camisetas, mochilas, bolígrafos, libretas, escarapelas, etc. $121.563. El aumento corresponde debido a que, la Fundación ejecutó más gastos asociados a actividades educativas

en la región, entre los más representativos fueron: cursos prácticos (14) con especímenes humanos desarrollados en el laboratorio de Johnson & Johnson institute ubicado en Palm Beach, Florida USA, cursos de veterinaria (3) en México, cursos (2) en Perú y cursos Bolivia y seminarios en Colombia.

(2) Corresponde a alimentos dentro de los eventos realizados en el periodo, tales como coffe breaks, almuerzos para profesores y participantes y cenas de profesores. Para el 2023, se ejecutó como reinversión de excedentes la suma de $ 196.341, la cual se cruzó excedentes del año 2020 y 2022.

(3) Corresponde a la compra de materiales que se usan en los congresos para promoción de la marca y de eventos, como esferos, libretas y gorros de cirugía.

(4) Corresponde a pagos por coordinadores logísticos en los eventos donde no puede participar el staff de la Fundación AO.

(5) Corresponde a la acreditación de un curso de Trauma ante la Sociedad de ortopedia de México.

NOTA (27)
OTROS INGRESOS

Los ingresos no operacionales incluyen rendimientos financieros, diferencia en cambio y los diferentes reintegros por gastos de viaje como tiquetes y legalización de anticipo.

	2023	2022
Diferencia en cambio (1)	$ 41.595	$ 17.010
Intereses financieros (2)	27.279	13.850
Reintegro costos y gastos	37	3.230
Diversos	13	47
Total	**$ 68.924**	**$ 34.137**

(1) El incremento corresponde al pago de servicios prestados en el exterior para el desarrollo de las operaciones de la Fundación en la región.

(2) Son los rendimientos financieros por el manejo de la cuenta de ahorros de la Fundación. En adición, se causaron los intereses de los CDT.

NOTA (28)
OTROS GASTOS

	2023	2022
Financieros (1)	$ 70.773	$ 16.999
Perdida en venta y retiro de bienes (2)	2.651	35.535
Gastos extraordinarios	-	1.385
Gastos diversos	48	6.708
Total	**$ 73.472**	**$ 60.627**

(1) Dentro de este rubro encontramos principalmente los gastos financieros (comisiones, manejo de la plataforma virtual Occired, intereses bancarios, gravamen financiero) descuentos comerciales, diferencia en cambio. El gasto por *comisiones* corresponde al monto que cobra el banco por el manejo del portal web y consignaciones de otras plazas.

(2) En este rubro para el año 2023 se encuentra la baja de un equipo de teléfono iPhone por robo de este.

NOTA (29)
ASUNTOS DE INTERÉS

La Reforma Tributaria, sancionada como Ley 2277 de 2022, se oficializó este 13 de diciembre de 2022.

Procedimiento Tributario

(1) Reducción transitoria del 50% en la tasa de interés de mora hasta junio de 2023 para todas las obligaciones tributarias por impuestos nacionales, o por obligaciones aduaneras.
(2) Reducción del 60% para las sanciones e intereses de mora de las declaraciones tributarias por impuestos nacionales que a 2022 no se habían presentado. Reducción será del 20% para los intereses de mora que se calcularían en los actos administrativos iniciados por la UGPP.
(3) Las declaraciones de retención en la fuente, oportunas o extemporáneas, que se presenten después de la vigencia de la Ley, pero con saldo a pagar total inferior a 10 UVT, se podrán presentar sin pago con tal de que el mismo se realice dentro del año siguiente al vencimiento del plazo para declarar.
(4) Se redujeron las sanciones por no presentar información exógena ante la Dian y quienes actualmente enfrenten la situación de no haber presentado información, o de haberla presentado con errores, podrán subsanar dicha situación, ganándose una reducción adicional especial.

Retención en la fuente

(1) A partir del año gravable 2023 los pagos que las personas jurídicas o naturales realicen a terceras personas por compra de bienes o servicios tendrán que ser reconocidas como un "ingreso en especie" Por tanto, quien hizo el pago, si es un agente de retención, también tendrá que entrar a practicarle retención en la fuente “por otros ingresos”.
(2) La retención en la fuente a título de renta sobre rentas de trabajo se aplicará a las personas naturales residentes del régimen ordinario que perciban honorarios, comisiones o servicios, pero esta vez sin importar si vinculan o no a otras 2 o más personas a su actividad.
(3) Se reduce el tope del 25% renta exenta laboral a 790 UVT anuales.
(4) Se permitirá disminuir la base de retención (Art.387) los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. Actualmente, la norma lo habilita desde los 23 años.
(5) Las cédulas de ingresos deben agruparse para aplicar la tarifa progresiva del impuesto de renta (con excepción de las ganancias ocasionales) para personas naturales residentes.
(6) La DIAN podrá estimar topes indicativos de costos y gastos deducibles (60% de los ingresos brutos) para la cédula general. Si el contribuyente excede este tope deberá indicarlo en su declaración de manera informativa.

Renta Personas naturales y/o jurídicas del régimen ordinario y/o especial

(1) Eliminar algunas rentas exentas a partir del 2023.
(2) Se reduce el límite de la cédula general de acuerdo con el cual, las rentas exentas y deducciones no pueden exceder del 40% o 1.340 UVT anuales. No obstante, se dispone que el contribuyente podrá deducir, en adición al límite establecido anterior, 72 UVT por dependiente hasta un máximo de 4 dependientes.
(3) Las personas naturales o sucesiones ilíquidas del régimen ordinario al igual que todas las personas jurídicas del régimen ordinario o del especial, puedan incluir en su declaración anual del impuesto de renta un "impuesto voluntario de renta", que no se tomará en cuenta para liquidar ni sanciones ni intereses, y el cual se destinará para programas sociales de reducción de la pobreza extrema entre otras causas.

Otras medidas especiales

(1) Respecto a la actualización del régimen tributario especial la DIAN dentro de 10 hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, debe informar al solicitante los requisitos que no se cumplieron, Dentro del mes siguiente al envió de la comunicación se debe subsanar y si el contribuyente no cumple con los requisitos, se rechazará la solicitud.
(2) Las entidades del RTE deberán actualizar anualmente, en los primero 6 meses de cada año, la información a la que se refiere este registro. (30 junio 2024)

NOTA (30)
HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento hechos posteriores hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros que lo pudiesen afectar significativamente.